Sobre raspado a fs 75 lineas 9 y 10 y fs 78 linea 29: "Palo Santo", "Palo Santo" y "a", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 55a

Día 16 de Julio de 1937.-

Ausente en comisión Vocal Dr. Avellaneda.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del día diez y seis del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

2552 B/937. Reválida de título.- Revalidar el título de maestra normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre de la señorita Bernardina Josefina Bertolotti.-

2179 D/936. Adquisición camión.- 1º.- Autorizar la adquisición de otro camión "Chevrolet", de igual característica que los adquiridos en la licitación pública aprobada en febrero 5 ppdo y en las mismas condiciones.-

2º.- División Compras solicitará las propuestas, debiendo División Suministros previamente indicar cual será la unidad que deba desplazarse del servicio, la cual será entregada a cuenta de precio.-

Sección Capital.-

16.721 F/937. Nombramiento de Auxiliares 8º (Médicos) Nombrar Auxiliares 8º de la Repartición (Médicos), en reemplazo de los doctores Ricardo Martelli Jauregui, y Joaquín E. Herrán, que pasaron a otros cargos, a los doctores Arturo F. de la Serna y Francisco A. Urranga Imaz, respectivamente.-

16.722 I/937 Confirmación de maestros especiales escuelas de adultos.- Confirmar a los maestros especiales interinos de las escuelas para adultos de la Capital, que indica la Inspección General respectiva, en virtud de haber cumplido un año de servicios y acreditado concepto profesional Muy Bueno.-

24.212 12/935. Locación casa para escuela.- C. E. 12º.-

1º.- Aprobar el proceder del señor Asesor Letrado, al no haber formalizado el contrato conforme se le autorizara en abril 5 ppdo, en mérito a las observaciones del Consejo Escolar 12º y atento a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Locaciones.-

2º.- Hacer saber a los propietarios de las casas General José G. de Artigas 926 y 938, señor Marcelino C. Ilundain y Sra Angela P. Franco de Aberle, respectivamente, que el H. Consejo no ha adoptado aún resolución definitiva en las propuestas de locación que tiene formuladas y que la resolución de 5 de abril, de la cual pretenden darse por notificados, es disposición interna del H. Consejo, conforme a lo establecido en el artículo 14º del Reglamento de Locaciones que dice:

"Resuelta en principio la locación por el Consejo, pasará el expediente a la Asesoría Letrada para que proceda a la formalización del contrato si no tuviera ninguna observación que hacer".-

3º.- Agregar a este expediente los antecedentes que menciona el Consejo Escolar 12º en su informe de fs 1 del expediente Nº 9 12º - 1937.-

12.818 D/937 Ubicación de escuelas.- C. E. 6º.-

1º.- Mantener la escuela nº 25 del Consejo Escolar 6º, en su actual radio de acción.

2º.- Considerar las propuestas de locación de las fincas Carlos Calvo Nros 3891 y 3895.

3º.- Mantener la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 6º en su actual local.-

13.948 D/937 Designación de

Establecer que los maestros que integran

Expediente / Asunto	Fecha	Resolución
maestros en asociaciones cooperadoras.		las comisiones directivas de las asociaciones cooperadoras, serán nombrados por el director de la escuela.-
22.535 Reglament. Esc. al Aire Libre	C/935	Aprobar el Reglamento de las Escuelas al Aire Libre que corre de fs 31 a 46.-
7605 Llamado atención a docentes.- C. E. 20°.-	D/937	Llamar la atención a la vice-directora y maestra de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 20°, señora Angélica Vizcaya de Basaldúa y señorita Juana Douillet, por haber violado lo dispuesto en sesión del 4 de enero de 1932.- (Exp.- 130-V/932).-
14.310 Autorización para designar aulas.- C. E. 8°.-	8/937	Autorizar a la dirección de la escuela N° 8 del Consejo Escolar 8°, para designar las aulas del establecimiento con los nombres propuestos.-
14.456 Ascenso de maestro.- C. E. 9°	9/937	Ascender a segunda categoría al maestro de tercera de la escuela N° 2 del Consejo Escolar 9°, señor Lucas A. Policella, con antigüedad al 1° de agosto de 1937.-
26.336 No haciendo lugar a solicitud.	I/935	No hacer lugar a lo solicitado por el señor Alejandro E. Mian, y mantener en todas sus partes la resolución del H. Consejo, de fecha 14 de mayo ppdo (fs 24).-
11.579 Sin efecto ascenso de maestra.-	C/936	Dejar sin efecto el ascenso a segunda categoría de la maestra señora Helida Guzman de Tasce, resuelto en sesión del 5 de marzo último (fs 95), en vista de lo informado por Dirección Administrativa.-

Sección Territorios.-

Expediente / Asunto	Fecha	Resolución
22.371 Creación escuela. Donación de local.- Encargando dirección a maestros. Chaco.	C/936	1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Venados Grandes (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el N° 320.- 2°.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 320.-

pd

3º.- Disponer que la Seccional 5a. formalice la respectiva escritura de donación.-

4º.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 320 de Chaco, al maestro de la Nº 186 del mismo territorio, señor Domingo del Prado.-

5º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a General Pinedo F.C.C.N.A. y consignada al director de la escuela Nº 39.-

16.337 D/937
Ascenso de maestra.- Río Negro.

1º.- Dejar sin efecto el ascenso a tercera categoría del señor Juan Agustín Sosa dispuesto en sesión del 28 de junio último (exp. 14.314-D/937), en vista de lo manifestado a f. 1 por Dirección de Personal y Estadística.-

2º.- Ascender, con antigüedad al 1º de agosto próximo, a tercera categoría, a la actual maestra de cuarta de la escuela Nº 32 de Río Negro, Srta Eugenia Nélida Rodriguez.-

23.082 S/924.

No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el señor Daniel S. Villegas Jofre y archivar definitivamente el presente expediente.-

4132 C/937
Creación de escuela.- Cesión gratuita local.- Traslados de director y maestra.

1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Pozo del Indio (Chaco), la que funcionará de marzo a noviembre con el Nº 334.-

2º.- Aceptar y agradecer al señor Francisco Josse, la cesión gratuita de un local provisional destinado al funcionamiento de la es

la Nº 334.-

3º.- Disponer que la Seccional 5a de Territorios formalice el respectivo contrato.

4º.- Aceptar y agradecer a los vecinos del lugar la donación del local a construirse, con destino a la instalación definitiva de la escuela.

5º.- Disponer que la Seccional 5a. de Territorios, formalice oportunamente la respectiva escritura.-

6º.- Trasladar a su pedido a la escuela Nº 334 de Chaco, al director infantil de la Nº 90 del mismo territorio, señor Jaime Midón.-

7º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a desvío Km. 736 - F. C. C. N. A. (Chaco), y consignada al señor Francisco A. Posse.

8º.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 90 de Colonia Schmidt (Chaco), a la maestra del mismo establecimiento, señorita Cármen Barreiro.-

16.724 N/937 — Autorización para dictar clases de manualidades.- Neuquén.

Autorizar a la señora Carmen O. de Suarez, a dictar clases de manualidades, con carácter honorario en las escuelas Nros 1 y 3 de Zapala (Neuquén), dejándose constancia de que esta medida no importará ningún compromiso ulterior para el H. Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar a la acción escolar.-

Sección Provincias.-

16.719 C/937 — Nombramiento de maestra.- Catamarca.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 109 de La Puntilla, provincia de Catamarca, a la M. N. N, Srta Isabel Benigna Rivero, debiendo la Inspección General de Provin-

cias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

16.720 B/1937 Nombramiento de maestra.- Bs. As.

Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 63 de Lanús, Buenos Aires, a la M.N.N., señorita Teresa Gando.-

16.723 S/937. Renuncia y nombramiento de maestras. S. del Estero.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Filomena López Ruiz, maestra ayudante de la escuela Nº 74 de Santiago del Estero, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 74 de "Estación Matará" (Santiago del Estero), a la señorita María Leonor Josefa Iuzzone, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

16.725 E/937. Ascenso a directora. Entre Ríos.

Ascender a directora de tercera para la escuela Nº 49 de Victoria (Entre Ríos), a la actual maestra de cuarta del mismo establecimiento señora Ana Blasinda Hernández de González.-

7912 D/937 Bonificación sueldos personal escuelas Ley 4874.

1º.- Acordar las bonificaciones de sueldos por un total de $ 18.000 moneda nacional al personal de las escuelas de la Ley 4874, con más de 10 años de servicios, de acuerdo con la distribución que hace la Dirección Administrativa en su informe de fs 19:

Importe anual.-

Aumento a 150 maestros de

$ 9 a $ 10 m/n mensuales "

por haber cumplido 20 | Importe anual.-
años de servicios. . . . . $ 1.800.
Aumento a 150 maestros de $ 8 a $ 9 m/n mensuales por haber cumplido 15 años de servicios. . . . . $ 1.800.-
Aumento a 150 maestros de $ 8 m/n mensuales por haber cumplido 10 años de servicios. . . . . $ 14.400.-
Total $ 18.000.-

2°- Aprobar para los efectos de la bonificación dispuesta en el apartado que antecede, las nóminas que eleva Dirección de Personal y Estadística de f. 1 a f. 18, debiendo aplicarse dichas bonificaciones con limitación a 150 maestros de cada categoría, de acuerdo con lo calculado por la Dirección Administrativa en su informe de f. 19.-

3°- Imputar el gasto al Item Personal Docente para cumplimiento parcial del artículo 2° de la Ley 4874 etc, del Presupuesto en vigor.-

16.291 B/935. Nombramiento de maestra. Bs. As.

Nombrar maestra ayudante para la escuela auxiliar anexa a la N° 171 de "Ancón" (Buenos Aires), a la M.N.N, señorita María Elena Picón, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

13.935 L/937 Nombramiento de director. La Rioja.

Nombrar director de tercera categoría de la escuela N° 193 de "La Torre", La Rioja, al M.N.N, señor Flaminio Nicolás Spallanzini, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle los pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

16.717 B/937

Nombrar maestra ayudante para la escue

Nombramiento de maestra.– Bs. As.		la 46 de Villa Industriales, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señora Carmen Isabel Alvarez de Molinari, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo el certificado de buena salud reglamentario.–
16.718 Nombramiento de maestra. Tucumán.–	E/937	Nombrar maestra ayudante para la escuela 298 de Buen Retiro, provincia de Tucumán, a la M.N.N. señorita Alicia Dora Lobo, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasaje y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.–
8634 Traslado de escuela. Córdoba.–	C/937	1°.– Trasladar la escuela N° 362 de Córdoba, de Quilpo, Dpto Cruz del Eje a la ciudad de Cruz del Eje (suburbios), por despoblación de la primera localidad nombrada. 2°.– Aceptar y agradecer al señor Juan R. Córdoba, Intendente Municipal de Cruz del Eje, la cesión gratuita de casa para la citada escuela y aprobar el contrato agregado que estipula una duración de tres años a partir del día de instalación del establecimiento.–
15.324 Bautizo de escuela. Entre Ríos.	E/937	Autorizar a la dirección de la escuela N° 138 de Entre Ríos, para bautizar dicho establecimiento con el nombre "Coronel Alvarez Condarco".–
20.705 Mantenimiento e instalación escuelas.– Santa Fe	S/935	1°.– Mantener la escuela N° 233 de Santa Fe, en su actual ubicación.– 2°.– Disponer que la escuela auxiliar creada para Estancia San Juan, Dpto San Cristobal, provincia de Santa Fe, sea in-

pd

talada en la localidad La Polvareda, Dpto San Cristobal de la misma provincia, la que dependerá de la Nº. 142 de la misma jurisdicción.-

3º.- Aceptar y agradecer al Banco de la Nación Argentina, la cesión gratuita de local con destino a la escuela.-

13.241 C/937 — Suspensión de director. Catamarca.-

Suspender sin goce de sueldo al director de la escuela Nº 25 de Catamarca, señor Luis E. Ovejero, por el término de un mes, previniéndole que de repetirse irregularidades como las que han motivado este expediente será separado de su cargo.-

25.757 S/932 — No haciendo lugar a vista de actuaciones. San Luis.

No hacer lugar al pedido de vista de este expediente, solicitado por el director de la escuela Nº 97 de San Luis, señor Lorenzo J. Aguilar y disponer el archivo de estas actuaciones, previa anotación en Dirección de Personal y Estadística, de que el mismo ha agregado el testimonio de la sentencia a que se refiere la resolución del 17 de marzo último (fs 76).-

8497 S/937 — Archivando actuaciones

Disponer el archivo de estas actuaciones.-

6575 C/937 — Ubicación de directora.-

Autorizar a la Inspección General de Provincias para que ubique previa conformidad en otra escuela a la señora Blanca Tira Varela de Martínez, con categoría de directora.-

10.434 D/937 — Cesantía de maestra.- S. del Estero.

Declarar cesante, por haber gozado del máximo de licencia que acuerda el reglamento respectivo a la señora Antonina C. de Stenberg, auxiliar de dirección de la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, con antigüedad al 5 de abril último.-

Sobre raspado a fs ochenta y ocho linea diez

y siete: "primera", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[firma]

[firma]

Sesión 56a.

Día 19 de Julio de 1937.-

Ausente en comisión, Vocal Dr. Avellaneda.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y nueve del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en conside-